



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 5 de febrero de 2020

Número 5451-I

## CONTENIDO

### Intervenciones

- 4** Desde la tribuna, del ciudadano Romeyno Gutiérrez Luna, en el marco de la celebración del Año Internacional de las Lenguas Indígenas

### Comunicaciones oficiales

- 5** De la Comisión Permanente
- 6** De la Mesa Directiva
- 9** De la Junta de Coordinación Política
- 14** De la Cámara de Senadores, mediante la cual remite para conocimiento de esta soberanía el acuerdo por el que se exhorta a los integrantes del Congreso de la Unión a realizar y hacer pública la declaración de situación patrimonial, de intereses y fiscal, en términos de la normativa aplicable
- 14** De la Cámara de Senadores, mediante la cual devuelve para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional el expediente que contiene proyec-

to de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

- 15** De la Cámara de Senadores, mediante la cual devuelve para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 2 de la Ley General de Asentamientos Humanos
- 15** De la Cámara de Senadores, mediante la cual devuelve para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos
- 16** De la Cámara de Senadores, mediante la cual devuelve para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3 y 13 de la Ley General de Asenta-

**Pase a la página 2**

## Anexo I

**Miércoles 5 de febrero**

mientos Humanos, para mejorar y proteger el nivel y la calidad de vida de la población urbana rural

- 16** De la Cámara de Senadores, mediante la cual devuelve para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo
- 17** De la Cámara de Senadores, mediante la cual devuelve para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, en materia de no discriminación laboral por edad
- 17** De la Cámara de Senadores, mediante la cual devuelve para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 27 y 29, y la denominación del capítulo V del título segundo; y se deroga la fracción V del artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- 18** De la Cámara de Senadores, mediante la cual da a conocer que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de esta soberanía que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8o. de la Ley General de Cambio Climático
- 18** De la Cámara de Senadores, mediante la cual da a conocer que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de esta soberanía que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 8 de noviembre como Día del Urbanista Mexicano
- 19** De la Cámara de Senadores, mediante la cual da a conocer que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de esta soberanía que desecha la minuta con proyecto de decreto por el
- que se reforma el primer párrafo y se adiciona uno cuarto al artículo 159 de la Ley de Migración
- 20** De la Cámara de Senadores, mediante la cual da a conocer que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de esta soberanía que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 22 de marzo como Día Nacional de las Personas Migrantes y Refugiadas
- 20** De la Cámara de Senadores, mediante la cual da a conocer que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de esta soberanía que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo y las fracciones I a III del artículo 112 de la Ley de Migración
- 21** De la Secretaría de Gobernación, con la cual remite en formato electrónico el informe final de la evaluación de diseño del programa presupuestario P006, “Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la Secretaría de Economía”
- 22** De la Secretaría de Gobernación, con la cual remite el cuarto informe trimestral para el ejercicio fiscal de 2019 de los programas sujetos a reglas de operación S y otros subsidios U, a cargo de la SE y su sector coordinado
- 23** De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al cuarto trimestre de 2019; información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal; el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente a diciembre de 2019; información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para calcular el pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas, desagregada por tipo de fondo; y la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, y la relativa a las instituciones de banca de desarrollo y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

- 23** De la Secretaría de Cultura, con la cual remite el cuarto informe trimestral de 2019 sobre la contratación por honorarios y los resultados de los beneficios económicos y sociales llevados a cabo a través del programa S268, “Apoyos a la cultura”, y las vertientes que lo forman, sujetos a reglas de operación
- 24** Del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con la cual remite el informe de labores de 2019 sobre el estado que guarda el ejercicio del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales en México, así como las acciones implantadas por ese órgano para fortalecer ambos derechos
- 25** De la Comisión Federal de Competencia Económica, con la que remite el programa anual de trabajo de 2020 y el cuarto informe trimestral de 2019 sobre los resultados alcanzados y las acciones desarrolladas en el periodo 1 de octubre-31 de diciembre de 2019
- 25** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite el cuarto informe trimestral octubre-diciembre de 2019 sobre la situación de la deuda pública del gobierno local
- 26** De la Secretaría de Educación Pública, con la que remite la Agenda Educativa Digital
- 27** De la Secretaría de Educación Pública, con la que remite la información trimestral de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, correspondiente al cuarto trimestre de 2019
- 27** Del Banco de México, mediante la cual remite el informe sobre el ejercicio de su presupuesto correspondiente a 2020, estructurado en gasto corriente e inversión física, relacionados y no relacionados con el mandato constitucional de proveer billetes y monedas a la economía
- 28** Del Banco de México, mediante la cual remite la exposición sobre la política monetaria que se ha propuesto seguir en el ejercicio de 2020
- 29** Del Instituto Nacional de las Mujeres, con la cual remite el informe de resultados correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2019, así como los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres relativos al cuarto trimestre de ese año
- 29** De la Secretaría de Salud, con la cual remite la información relativa a las contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto, el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados y el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación correspondientes al periodo enero-diciembre de 2019
- 31** Del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, con la que remite el informe de resultados de la auditoría externa de su matrícula correspondiente al segundo semestre de 2019

## Intervenciones

DESDE LA TRIBUNA, DEL CIUDADANO ROMEYNO GUTIÉRREZ LUNA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Muy buenos días, diputadas y diputados.

Agradezco profundamente por la oportunidad que me dan de estar frente a ustedes y dirigir algunas palabras de la cultura rarámuri.

Mi nombre es Romeyno Gutiérrez Luna, vengo en representación de la etnia rarámuri de Chihuahua, y hoy, en esta hermosa mañana, les vengo a hablar un poco de nosotros enfocándome un poco en la música.

Los rarámuri representamos la mayor parte de los cuatro grupos étnicos que existen en el estado de Chihuahua. Hoy en día, la lengua aún se habla al menos en la mayor parte de la sierra, pero eso no significa que se pueda conservar para siempre, también existe la posibilidad de perder este idioma debido a la falta de enseñanza, sobre todo en las escuelas comunitarias, ya que todas las enseñanzas se hacen en castellano, lo que nos hace sentir tristeza, porque sabemos la riqueza que es tener un grupo étnico en este país, México.

La forma en que pensamos tiene una esencia muy pura, todo lo que vive en esta tierra merece respeto, por ello, cada cosa que se vaya a usar, hay que pedirle permiso a nuestro creador, y eso hace que nuestra cultura sea más valiosa.

La música en la cultura rarámuri es una parte fundamental, todo lo que se realiza en los festejos va acompañado con ella, ya sea para hacer curación u otras actividades que se realizan en la comunidad. La música para nosotros es sinónimo de alegría, ya que toda la música es alegre y cada fiesta va acompañada de ella, tanto para danzar para nuestro creador como para convivir con la comunidad.

Esta música es sumamente importante, debe conservarse, darle prioridad y espacio para que sea reconocida en el mundo exterior. La música en sí es fundamental, porque de alguna manera nos hace sensibilizarnos con el mundo que nos rodea. En lo personal, y como músico, es una manera de alimentar

nuestra alma. Es un puente de aquí con el creador, para que podamos vivir de alguna manera en paz y tranquilidad, y así, cada día ser una mejor persona.

Mientras más jóvenes practiquen este bello arte, evitaremos también muchos problemas que tienen que ver con la drogadicción. Por lo cual, los invito como autoridades, a darle un papel importante a la música, que muchos jóvenes de la comunidad Rarámuri tengan acceso a tocar algún instrumento, y lo ideal sería que fuera desde las escuelas, para nuestros jóvenes estudiantes. Con este proyecto, llevar el arte a cada rincón de México, podemos hacer grandes cambios para nuestro país, ya que en cualquier grupo étnico tenemos la capacidad de transformar un país para el bienestar de todos.

Agradezco nuevamente por permitirme estar aquí con ustedes, que mis palabras sean escuchadas y que algo se pueda hacer para conservar la música de mi cultura y que muchos jóvenes de mi comunidad lleven grandes motivaciones para nuevas generaciones.

¡Muchas gracias!

## Comunicaciones

DE LA COMISIÓN PERMANENTE

### Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se dio cuenta con la solicitud de licencia de la diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, presentada a la Mesa Directiva el 27 de enero de 2020, aprobándose el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

**Único.** Se concede licencia por tiempo indefinido a Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena, para separarse de sus funciones como diputada electa en el 7 distrito electoral federal del estado de México, a partir del 24 de enero de 2020.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite:

Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

Ciudad de México, a 28 de enero de 2020.

Atentamente

Senador Gustavo Enrique Madero Muñoz (rúbrica)  
Secretario

### Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se dio cuenta con la solicitud de licencia del diputado Alfonso Ramírez Cuellar, presentada a la Mesa Directiva el 27 de enero de 2020, aprobándose el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

**Único.** Se concede licencia por tiempo indefinido a Alfonso Ramírez Cuellar, del Grupo Parlamentario de Morena, para separarse de sus funciones como diputado electo en el 14 distrito electoral federal de la Ciudad de México, a partir del 26 de enero de 2020.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite:

Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

Ciudad de México, a 28 de enero de 2020.

Atentamente

Senador Gustavo Enrique Madero Muñoz (rúbrica)  
Secretario

### Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

En sesión celebrada en esta fecha, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó el acuerdo que a continuación se transcribe:

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que, al presentar la convocatoria para ocupar el puesto de consejeras y consejeros generales del Instituto Nacional Electoral, se tome en cuenta el principio de paridad de género, en los términos de lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los diputados de la LXIV Legislatura para que en la elección de las y los consejeros del Instituto Nacional Electoral se tomen en cuenta el principio de paridad de género, el perfil profesional y los requisitos de elegibilidad que exige la legislación aplicable.

Lo comunicamos a usted para los efectos a que haya lugar.

Ciudad de México, a 28 de enero de 2020.

Atentamente  
Senador Gustavo Enrique Madero Muñoz (rúbrica)  
Secretario

### Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

En sesión celebrada en esta fecha, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó el acuerdo que a continuación se transcribe:

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes y de la autonomía de los estados, exhorta a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial federales y de las entidades federativas, así como a los órganos con autonomía reconocida en la Constitución, para que de conformidad con la legislación aplicable, continúen impulsando o, en su caso, implanten acciones para proporcionar un lugar adecuado e higiénico para la realización del amamantamiento de las y los bebés en términos del artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que informe a esta soberanía sobre los avances del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-050-SSA2-2018, para el fomento, la protección y el apoyo a la lactancia materna, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2018.

Lo comunicamos a ustedes para los efectos a que haya lugar.

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.

Atentamente  
Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)  
Presidenta

DE LA MESA DIRECTIVA

### Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva comunica que, durante el primer receso del segundo año de ejercicio, se recibieron solicitudes de diputadas y diputados para retirar sus iniciativas y/o proposiciones, de conformidad con los artículos 77 y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, mismas que fueron concedidas y publicadas en la Gaceta Parlamentaria:

1. Del diputado Marco Antonio González Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que solicita que su proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Educación Pública y de Salud, a realizar las acciones necesarias a fin de que sea publicada la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia en el Diario Oficial de la Federación, presentada el 12 de diciembre de 2019, sea retirada de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
2. De la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentada el 9 de octubre de 2019, sea retirada de la Comisión de Gobernación y Población.
3. De la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentada el 9 de octubre de 2019, sea retirada de la Comisión de Gobernación y Población.
4. De la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto por la que adiciona un artículo 149 Quáter al Código Penal Federal, presentada el 14 de agosto de 2019, sea retirada de la Comisión de Justicia.

5. De la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y el Código Penal Federal, presentada el 8 de octubre de 2019, sea retirada de las Comisiones de Justicia, de Salud y de Igualdad de Género

6. De la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y del Código Penal Federal, presentada el 12 de junio de 2019, sea retirada de la Comisión, de Salud.

7. De la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública, presentada el 3 de julio de 2019, sea retirada de la Comisión, de Justicia.

8. De la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (en materia de paridad de género), presentada el 3 de julio de 2019, sea retirada de las Comisiones de Justicia y de Igualdad de Género.

9. De la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, en materia de paridad de género, presentada el 17 de julio de 2019, sea retirada de las Comisiones de Justicia y de Igualdad de Género.

10. Del diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de de-

creto por la que adiciona el Título Sexto, “De la Seguridad Social”, que comprende los artículos 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, presentada el 12 de junio de 2019, sea retirada de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

11. Del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional (en materia de reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento de los días vacacionales), presentada el 30 de abril de 2019, sea retirada de las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social.

12. Del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto por la que reforma y adiciona los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 18, 41, 42, 106 y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada el 12 de junio de 2019, sea retirada de las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Presupuesto y Cuenta Pública.

13. Del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, en materia de rendición de cuentas, presentada el 21 de agosto de 2019, sea retirada de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

14. De la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto por la que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, presentada el 21 de agosto de 2019, sea retirada de las Comisiones de Justicia y de Gobernación y Población.

15. Del diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el 31 de octubre de 2019, sea retirada de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

16. De la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona los artículos 4 y 20 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada el 26 de noviembre de 2019, sea retirada de la Comisión de Igualdad de Género.

17. De la diputada Maricruz Roblero Gordillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto por la se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, presentada el 26 de noviembre de 2019, sea retirada de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

18. De la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Mar, presentada el 15 de enero de 2020, sea retirada de la Comisión de Marina.

19. Del diputado José Ángel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, presentada el 30 de abril de 2019, sea retirada de la Comisión de Gobernación y Población.

20. Del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 115 y adiciona el artículo 212 de la Ley General de Salud, en materia de alérgenos alimentarios, presentada el 3 de julio de 2019, sea retirada de la Comisión de Salud.

21. De la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, presentada el 30 de abril de 2018, sea retirada de las Comisiones de Gobernación y Población, de Relaciones Exteriores, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

22. De la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona, diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, presentada el 8 de abril de 2019, sea retira de la Comisión de Gobernación y Población.

23. Del Diputada Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentada el 18 de septiembre de 2019, sea retirada de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

24. De la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan una fracción XVI Ter al artículo 3o. y una fracción X Ter al artículo 7o. de la Ley General de Salud, presentada el 17 de julio de 2019, sea retirada de la Comisión de Salud.

25. De los Diputados Raymundo García Gutiérrez y Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 15-A, 15-C y 15-D de la Ley Federal del Trabajo, presentada el 10 de julio de 2019, sea retirada de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

26. De la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas

disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, presentada el 29 de octubre de 2019, sea retirada de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo.

27. De la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 30 de junio Día Nacional del Politólogo, presentada, el 29 de octubre de 2019, sea retirada de la Comisión de Gobernación y Población.

28. De la diputada Claudia Reyes Montiel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 66 y 77 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentada, el 3 de diciembre de 2019, sea retirada de la Comisión de Gobernación y Población.

29. Del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el 30 de abril de 2019, sea retirada de la Comisión de Puntos Constitucionales,

30. Del diputado Marco Antonio González Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 8, de la fracción II, del artículo 176 de la Ley Federal del Trabajo, presentada el 29 de octubre de 2019, sea retirada de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

31. Del diputado Héctor Joel Villegas González, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural, Sustentable, en materia de agricultura familiar y seguridad alimentaria, presentada el 29 de octubre de 2019, sea retirada de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Ciudad de México, a 5 de febrero de 2020.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)  
Presidenta

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Palacio Legislativo, Ciudad de México,  
a 24 de diciembre de 2019.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de los grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que el diputado Benjamín Saúl Huerta Corona cause alta como vicepresidente en el Grupo de Amistad México-Suecia.
- Que la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Canadá.
- Que la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Estados Unidos.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente  
Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)  
Presidente

Palacio Legislativo, Ciudad de México,  
a 11 de diciembre de 2019.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de los grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano:

- Que la diputada Martha Angélica cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Irán.
- Que el diputado Ariel Rodríguez Vázquez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Chile.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente  
Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)  
Presidente

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
Ciudad de México, a 6 de enero de 2020.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el procedimiento para informar al pleno de la Cámara de Diputados los cambios en la integración de comisiones durante el primer receso del

primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, le informo la modificación en la integración de la comisión que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario del Partido Morena:

- Que la diputada María Guadalupe Díaz Avilez cause alta como secretaria en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente  
Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)  
Presidente

Ciudad de México, a 10 de enero de 2019.

**Diputada Laura Angélica Rojas**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el procedimiento para informar al pleno de la Cámara de Diputados las sustituciones en la integración de comisiones y grupos de amistad, durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, le informo la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Simey Olvera Bautista cause baja como secretaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que la diputada Simey Olvera Bautista cause alta como integrante en la Comisión de Cultura y Cinematografía.

- Que la diputada Simey Olvera Bautista cause baja como integrante de la Comisión de Radio y Televisión.
- Que la diputada Simey Olvera Bautista cause alta como secretaria en la Comisión de Radio y Televisión.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente  
Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)  
Presidente

Ciudad de México, a 8 de enero de 2019.

**Diputada Laura Angélica Rojas**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el procedimiento para informar al pleno de la Cámara de Diputados las sustituciones en la integración de comisiones y grupos de amistad, durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, le informo la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado José Mario Osuna Medina cause alta como integrante en la Comisión de Marina.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente  
Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)  
Presidente

Ciudad de México, a 9 de enero de 2019.

**Diputada Laura Angélica Rojas**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el procedimiento para informar al pleno de la Cámara de Diputados las sustituciones en la integración de comisiones y grupos de amistad, durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, le informo la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Simey Olvera Bautista cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-España.
- Que la diputada Simey Olvera Bautista cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Francia.
- Que la diputada Lucinda Sandoval Soberanes cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Argentina.
- Que la diputada Lucinda Sandoval Soberanes cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Perú.
- Que la diputada Lucinda Sandoval Soberanes cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Rusia.
- Que la diputada Lucinda Sandoval Soberanes cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Ecuador.
- Que la diputada Socorro Irma Andazola Gómez cause alta como vicepresidenta en el Grupo de Amistad México-Belice.
- Que la diputada Socorro Irma Andazola Gómez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Chipre.

- Que la diputada Socorro Irma Andazola Gómez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Etiopía.
- Que la diputada Hilda Patricia Ortega Nájera cause alta como vicepresidenta en el Grupo de Amistad México-Hungría.
- Que la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueña cause alta como vicepresidenta en el Grupo de Amistad México-Hungría.
- Que el diputado Marco Antonio Carbajal Miranda cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Hungría.
- Que la diputada Olegaria Carrasco Macías cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Hungría.
- Que la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Hungría.
- Que la diputada Mirna Zabeida Maldonado Tapia cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Hungría.
- Que la diputada María Luisa Veloz Silva cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Hungría.
- Que el diputado Efraín Rocha Vega cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Hungría.
- Que la diputada María Esther Mejía Cruz cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Hungría.
- Que el diputado Francisco Javier Guzmán de la Torre cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Hungría.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente  
Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)  
Presidente

Ciudad de México, a 20 de enero de 2019.

**Diputada Laura Angélica Rojas**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el procedimiento para informar al pleno de la Cámara de Diputados las sustituciones en la integración de comisiones y grupos de amistad, durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, le informo la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Irán Santiago Manuel cause alta como vicepresidente en el Grupo de Amistad México-Rusia.
- Que el diputado Irán Santiago Manuel cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Estados Unidos de América.
- Que la diputada María Esther Mejía Cruz cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Canadá.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente  
Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)  
Presidente

Ciudad de México, a 20 de enero de 2019.

**Diputada Laura Angélica Rojas**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el procedimiento para informar al pleno de la Cámara de Diputados las sustituciones en la integración de comisiones y grupos de amistad, durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, le informo la modificación en la integración de la comisión que se señala, solicitadas por el Grupo Parlamentario del PES.

- Que el diputado Ernesto Vargas Contreras cause baja como integrante de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual.
- Que la diputada Nayel Salvatori Bojalil cause baja como integrante de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente  
 Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)  
 Presidente

Ciudad de México, a 11 de enero de 2019.

**Diputada Laura Angélica Rojas**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Verónica Ramos Cruz cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-China.

- Que el diputado Alberto Villa Villegas cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Qatar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente  
 Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)  
 Presidente

Ciudad de México, a 23 de enero de 2019.

**Diputada Laura Angélica Rojas**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el procedimiento para informar al pleno de la Cámara de Diputados las sustituciones en la integración de comisiones y grupos de amistad, durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, le informo la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que la diputada Ana Paola López Birlain cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Palestina.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente  
 Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)  
 Presidente

DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LA CUAL REMITE PARA CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA EL ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A REALIZAR Y HACER PÚBLICA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE INTERESES Y FISCAL, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVA APLICABLE

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019.

**Secretarios de la Mesa Directiva  
De la Cámara de Diputados  
Presente**

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana con el siguiente punto de acuerdo:

“**Único.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a todos los integrantes del honorable Congreso de la Unión a realizar y hacer públicas la declaración de situación patrimonial, de intereses y fiscal, en términos de la normatividad aplicable, con la finalidad de erradicar actos de corrupción y posibles conflictos de interés, a través de la transparencia y la rendición de cuentas.”

Atentamente  
Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica)  
Vicepresidente

DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LA CUAL DEVUELVE PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019.

**Secretarios de la Mesa Directiva  
De la Cámara de Diputados  
Presente**

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda; y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, remitida el 10 de diciembre de 2014.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente  
Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica)  
Vicepresidente

DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LA CUAL DEVUELVE PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019.

**Secretarios de la Mesa Directiva  
De la Cámara de Diputados  
Presente**

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda; y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 2 de la Ley General de Asentamientos Humanos, remitida el 7 de abril de 2016.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente  
Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica)  
Vicepresidente

DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LA CUAL DEVUELVE PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019.

**Secretarios de la Mesa Directiva  
De la Cámara de Diputados  
Presente**

**Me permito** comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda; y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, remitida el 3 de abril de 2014.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente  
Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica)  
Vicepresidente

DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LA CUAL DEVUELVE PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3 Y 13 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, PARA MEJORAR Y PROTEGER EL NIVEL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN URBANA RURAL

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019.

**Secretarios de la Mesa Directiva  
De la Cámara de Diputados  
Presente**

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda; y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reformaban y adicionaban los artículos 3 y 13 de la Ley General de Asentamientos Humanos, para mejorar y proteger el nivel y calidad de vida de la población urbana rural, presentada el 23 de octubre de 2014.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente  
Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica)  
Vicepresidente

DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LA CUAL DEVUELVE PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 30. DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019.

**Secretarios de la Mesa Directiva  
De la Cámara de Diputados  
Presente**

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reformaba el artículo 30. de la Ley Federal del Trabajo, remitida el 18 de abril de 2017.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente  
Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica)  
Vicepresidente

DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LA CUAL DEVUELVE PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 30. DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE NO DISCRIMINACIÓN LABORAL POR EDAD

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019.

**Secretarios de la Mesa Directiva  
De la Cámara de Diputados  
Presente**

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reformaba el artículo 30. de la Ley Federal del Trabajo, en materia de no discriminación laboral por edad, remitida el 28 de abril de 2016.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente  
Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica)  
Vicepresidente

DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LA CUAL DEVUELVE PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29, Y LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO V DEL TÍTULO SEGUNDO; Y SE DEROGA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2019.

**Secretarios de la Mesa Directiva  
De la Cámara de Diputados  
Presente**

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reformaban los artículos 27 y 29, y la denominación del capítulo V del título segundo; y deroga la fracción V del artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, remitida el 18 de abril de 2017.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente  
Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica)  
Vicepresidente

DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LA CUAL DA A CONOCER QUE APROBÓ DICTAMEN POR EL QUE EXPRESA SU CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE ESTA SOBERANÍA QUE DESECHA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 80. DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2019.

**Secretarios de la Mesa Directiva  
De la Cámara de Diputados  
Presente**

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reformaba el artículo 80. de la Ley General de Cambio Climático, presentada el 2 de febrero de 2017, con lo que su proceso queda concluido.

Lo anterior, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente  
Senador Primo Dothé Mata (rúbrica)  
Secretario

DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LA CUAL DA A CONOCER QUE APROBÓ DICTAMEN POR EL QUE EXPRESA SU CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE ESTA SOBERANÍA QUE DESECHA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 8 DE NOVIEMBRE COMO DÍA DEL URBANISTA MEXICANO

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2019.

**Secretarios de la Mesa Directiva  
De la Cámara de Diputados  
Presente**

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda; y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 8 de noviembre de cada año, como el “Día del Urbanista Mexicano”, remitida el 9 de abril de 2019, con lo que su proceso queda concluido.

Lo anterior, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente  
Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica)  
Vicepresidente

DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LA CUAL DA A CONOCER QUE APROBÓ DICTAMEN POR EL QUE EXPRESA SU CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE ESTA SOBERANÍA QUE DESECHA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 20, 25, 69 Y 107 DE LA LEY DE MIGRACIÓN

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2019.

**Secretarios de la Mesa Directiva  
De la Cámara de Diputados  
Presente**

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Fronterizos y Migratorios; y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta proyecto de decreto por el que se reformaban y adicionaban los artículos 20, 25, 69 y 107 de la Ley de Migración, remitida el 10 de abril de 2019, con lo que su proceso queda concluido.

Lo anterior, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente  
Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica)  
Vicepresidente

DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LA CUAL DA A CONOCER QUE APROBÓ DICTAMEN POR EL QUE EXPRESA SU CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE ESTA SOBERANÍA QUE DESECHA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UNO CUARTO AL ARTÍCULO 159 DE LA LEY DE MIGRACIÓN

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2019.

**Secretarios de la Mesa Directiva  
De la Cámara de Diputados  
Presente**

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Fronterizos y Migratorios; y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reformaba el primer párrafo y adicionaba un cuarto párrafo al artículo 159 de la Ley de Migración, remitida el 9 de abril de 2019, con lo que su proceso queda concluido.

Lo anterior, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente  
Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica)  
Vicepresidente

DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LA CUAL DA A CONOCER QUE APROBÓ DICTAMEN POR EL QUE EXPRESA SU CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE ESTA SOBERANÍA QUE DESECHA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 22 DE MARZO COMO DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2019.

**Secretarios de la Mesa Directiva  
De la Cámara de Diputados  
Presente**

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Fronterizos y Migratorios; y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se declaraba el 22 de marzo de cada año como el “Día Nacional de las Personas Migrantes y Refugiadas”, remitida el 9 de abril de 2019, con lo que su proceso queda concluido.

Lo anterior, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente  
Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica)  
Vicepresidente

DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LA CUAL DA A CONOCER QUE APROBÓ DICTAMEN POR EL QUE EXPRESA SU CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE ESTA SOBERANÍA QUE DESECHA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO Y LAS FRACCIONES I A III DEL ARTÍCULO 112 DE LA LEY DE MIGRACIÓN

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2019.

**Secretarios de la Mesa Directiva  
De la Cámara de Diputados**

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Fronterizos y Migratorios; y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reformaba el primer párrafo y las fracciones I, II y III del artículo 112 de la Ley de Migración, remitida el 3 de septiembre de 2019, con lo que su proceso queda concluido.

Lo anterior, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente  
Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica)  
Vicepresidente

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA CUAL REMITE EN FORMATO ELECTRÓNICO EL INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P006, “PLANEACIÓN, ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA”

Ciudad de México, a 22 de enero de 2020.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Por este medio me permito comunicar que mediante oficio número 113.2020.OEL.014, el maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus, encargado de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, adjunta de manera electrónica el Informe Final de la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario P006 “Planeación, Elaboración y Seguimiento de las Políticas y Programas de esa dependencia”.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como 3 discos compactos, a efecto de que, por su amable conducto, sean enviados a la Mesa Directiva y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Social de ese órgano legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)  
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 20 de enero de 2020.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández**  
**Titular de la Unidad de Enlace**  
**Secretaría de Gobernación**  
**Presente**

De conformidad con las obligaciones señaladas en el numeral 32, Anexo la, del Programa Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones

Federales para el 2019; así como al oficio número 419-A-19-00732 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las fracciones IV y V del artículo 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, me permito enviar a usted tres ejemplares electrónicos del Informe Final de la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario P006 “Planeación, Elaboración y Seguimiento de las Políticas y Programas de la dependencia”.

Lo anterior, con la finalidad de que por su conducto dicha información sea remitida a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Social, así como a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente  
Maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus (rúbrica)  
Encargado de Oficina de Enlace Legislativo

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA CUAL REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN S Y OTROS SUBSIDIOS U, A CARGO DE LA SE Y SU SECTOR COORDINADO

Ciudad de México, a 23 de enero de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente  
Del honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por oficio número 113.2020.OEL.017, el maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus, encargado de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, envía el Cuarto Informe Trimestral para el ejercicio fiscal 2019 de los programas sujetos a reglas de operación "S" y otros subsidios "U", a cargo de esa dependencia y su sector coordinado.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como de su anexo y disco compacto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 22 de enero de 2020.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández  
Titular de la Unidad de Enlace  
Secretaría de Gobernación  
Presente**

En cumplimiento a las obligaciones señaladas en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 177, fracciones III, IV y VII; 181 de su Reglamento, 3, fracción XXI y 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, por este conducto me me permito remitir

a usted de manera impresa y electrónica, el cuarto Informe Trimestral 2019 de los programas sujetos a reglas de operación "S" y otros subsidios "U", operados por esta secretaría y el sector coordinado, los cuáles se enuncian a continuación:

PP	NOMBRE DEL PROGRAMA
SO20	Fondo Nacional Emprendedor
SO21	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural
SISI	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software y la Innovación
SZ20	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial
U005	Fondo Minero
U006	Programa de Microcréditos para el Bienestar

Con fundamento en el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito solicitarle que por su amable conducto se remita la documentación en comento a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus (rúbrica)  
Encargado de la Oficina de Enlace Legislativo

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON LA QUE REMITE LOS INFORMES TRIMESTRALES SOBRE LOS INGRESOS OBTENIDOS, LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2019; INFORMACIÓN RELATIVA A LOS MONTOS DE ENDEUDAMIENTO INTERNO NETO, EL CANJE O REFINANCIAMIENTO DE OBLIGACIONES DEL ERARIO FEDERAL; EL COSTO TOTAL DE LAS EMISIONES DE DEUDA INTERNA Y EXTERNA CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2019; INFORMACIÓN SOBRE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE QUE SIRVIÓ DE BASE PARA CALCULAR EL PAGO DE LAS PARTICIPACIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO EL PAGO DE ÉSTAS, DESAGREGADA POR TIPO DE FONDO; Y LA INFORMACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DAN A CONOCER LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, Y LA RELATIVA A LAS INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO Y LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Ciudad de México, a 30 de enero de 2020.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Comisión Permanente**  
**Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 22, fracción II, 23 y 24 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, me permito anexar los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondientes al cuarto trimestre de 2019. Adicionalmente atendiendo a lo dispuesto en el artículo 107, fracción II, de la LFPRH, se incluye la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de diciembre de 2019.

Asimismo, de conformidad con el artículo 107, párrafos segundo y tercero, de la LFPRH, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas,

desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2018.

Para dar cumplimiento a los artículos 31 y 55 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito, y 48 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, se adjunta la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las instituciones de banca de desarrollo y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
 Gabriel Yorio González (rúbrica)  
 Subsecretario

DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, CON LA CUAL REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE 2019 SOBRE LA CONTRATACIÓN POR HONORARIOS Y LOS RESULTADOS DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES LLEVADOS A CABO A TRAVÉS DEL PROGRAMA S268, "APOYOS A LA CULTURA", Y LAS VERTIENTES QUE LO FORMAN, SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

Ciudad de México a 20 de enero de 2020.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 69 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el 181 de su Reglamento, me permito remitir a usted la docu-

mentación referente a la contratación por honorarios realizados por esta Secretaría de Cultura, en el formato establecido por la Secretaría de la Función Pública, además de los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al Cuarto Trimestre de 2019, a través del Programa S268 de Apoyos a la Cultura y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a las Reglas de Operación y que apoya esta Secretaría de Cultura.

Sin más por el momento, agradezco la atención que sirva prestar a la presente y le envío un cordial saludo.

Atentamente  
Alberto Federico Lynn (rúbrica)  
Director general de Administración

DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CON LA CUAL REMITE EL INFORME DE LABORES DE 2019 SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN MÉXICO, ASÍ COMO LAS ACCIONES IMPLANTADAS POR ESE ÓRGANO PARA FORTALECER AMBOS DERECHOS

Ciudad de México, a 29 de enero de 2020.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

En correspondencia con el esquema del escrutinio y la rendición de cuentas, con estricto arreglo a lo establecido en el artículo 6o., Apartado A, fracción octava, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 41, fracción X, de la Ley General de Transparencia y Ac-

ceso a la Información Pública, 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 39, fracción VIII, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en los que se instruye al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a rendir un informe anual al Senado de la República, me dirijo a usted en nombre de mis compañeros comisionados que integramos el pleno del INAI para remitirle un ejemplar de dicho informe, el cual comprende el periodo octubre de 2018-septiembre de 2019 (en los términos de la normativa vigente).

Dicho informe da cuenta del estado que guarda el ejercicio del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales en el país, así como las acciones implantadas por el instituto para fortalecer ambos derechos.

Atendiendo a que el mandato constitucional impone a este organismo el deber de rendir informe ante el Senado de la República, se han hecho las gestiones correspondientes para que la institución que me honro en presidir esté en posibilidad de dar puntual acatamiento a la obligación señalada en la Carta Magna.

Sin otro particular, le agradezco la consideración a la presente.

Atentamente  
Francisco Javier Acuña Llamas (rúbrica)  
Comisionado Presidente

DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, CON LA QUE REMITE EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE 2020 Y EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE 2019 SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS Y LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN EL PERIODO 1 DE OCTUBRE-31 DE DICIEMBRE DE 2019

Ciudad de México, a 27 de enero de 2020.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

De conformidad con lo establecido en el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con los artículos 12, fracción XXV, y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, el titular de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) deberá presentar el programa anual de trabajo y un informe trimestral de actividades a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión dentro de los 30 días naturales después de terminado el trimestre correspondiente.

En cumplimiento de ese mandato, hago llegar los siguientes documentos en disco compacto y en versión impresa:

1. Programa anual de trabajo correspondiente a 2020, en el cual se especifican las acciones que la Cofece seguirá durante 2020.
2. Cuarto informe trimestral de 2019, el cual da cuenta de los resultados alcanzados y las acciones desarrolladas durante el periodo 1 de octubre-31 de diciembre de 2019.

Por último, le informo que con arreglo al artículo 20, fracción IX, de la LFCE, el programa anual de trabajo para 2020 y el cuarto informe trimestral de 2019 fueron aprobados de manera unánime por el pleno de la Cofece en la cuarta sesión ordinaria, del 23 de enero de 2020.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente  
Alejandra Palacios Prieto (rúbrica)  
Comisionada Presidenta

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2019 SOBRE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO LOCAL

Ciudad de México, a 20 de enero de 2020.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que se recibió en la Secretaría de Gobierno el oficio de número SAF/ 009/ 2020, de fecha 14 de enero de 2020, signado por la secretaria de Finanzas de la Ciudad de México, por medio del cual solicita la intermediación y el apoyo de esta dependencia a efecto de hacer llegar a las Cámaras de Senadores y de Diputados en esta ciudad, el cuarto Informe trimestral de la situación de la deuda pública del gobierno de la Ciudad de México octubre-diciembre 2019.

Sobre el particular, en atención y seguimiento a la solicitud de apoyo que nos ocupa, por este conducto atentamente me permito hacerle llegar el informe en referencia para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Lo anterior, en apego a la facultad conferida a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)  
Director General Jurídico

Ciudad de México, a 14 de enero de 2020.

**Licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez**  
**Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México**  
**Presente**

De conformidad con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII, numerales 2o. y 3o., y 122 Apartado A, fracción III, y Apartado B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 32, Apartado C, numeral 1, inciso f), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 3o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019; artículos 9o. y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; artículo 2o., fracciones V y VIII de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal de 2019; artículos 313 y 320, fracción IV, del Código Fiscal de la Ciudad de México; artículo 33, fracciones V y VIII del capítulo III, del Título Tercero De la Deuda Pública y las Obligaciones, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y artículos 10, fracción VIII, y 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; le envío como documento adjunto al presente el cuarto Informe trimestral de la situación de la deuda pública del gobierno de la Ciudad de México octubre-diciembre de 2019, para que por su amable intervención se haga llegar a las instancias federales competentes.

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones.

Atentamente  
Luz Elena González Escobar (rúbrica)  
Secretaría de Administración y Finanzas

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON LA QUE REMITE LA AGENDA EDUCATIVA DIGITAL

Ciudad de México, a 28 de enero de 2020.

**Diputada Laura Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el Transitorio Décimo Tercero de la Ley General de Educación, me permito comunicarle lo siguiente:

Por instrucciones del secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, adjunto encontrará la Agenda Educativa Digital dando cumplimiento a los plazos legales establecidos por el honorable Congreso de la Unión.

La Agenda Educativa Digital será la base para el aprovechamiento de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en la impartición de la educación en nuestro país.

Para la secretaría el papel del órgano legislativo al que dignamente representa, como parte de uno de los Poderes de la Unión, es fundamental para el desarrollo de cada una las acciones de la agenda, por lo que le reitero nuestra voluntad de trabajar de manera conjunta para hacerla realidad.

Convencido de su decidido compromiso con la educación de nuestro país, le expreso la seguridad de mi más distinguida y alta consideración.

Atentamente  
Rafael Flores Mendoza (rúbrica)  
Jefe de la Oficina del Secretario

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON LA QUE REMITE LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE RECIBEN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, INCLUYENDO SUBSIDIOS, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2019

Ciudad de México, a 22 de enero de 2020.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Se hace referencia a lo establecido en el artículo 38 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, el cual señala que se entregará a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público información trimestral de los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios.

Al respecto, se remite disco compacto con la información correspondiente al cuarto trimestre de 2019 de las siguientes unidades responsables:

UR	Descripción
511	Dirección General de Educación Superior Universitaria.
514	Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
515	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación.
600	Subsecretaría de Educación Media Superior: <ul style="list-style-type: none"> <li>· Colegio de Bachilleres (Entidades Federativas).</li> <li>· Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (Entidades Federativas).</li> <li>· Instituto de Capacitación para el Trabajo (Entidades Federativas).</li> <li>· Telebachillerato Comunitario (Entidades Federativas).</li> </ul>
610	Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar.
A00	Universidad Pedagógica Nacional.
A2M	Universidad Autónoma Metropolitana.
A3Q	Universidad Nacional Autónoma de México.
B00	Instituto Politécnico Nacional.
L3P	Centro de Enseñanza Técnica Industrial.
L4J	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.
LSN	Colegio de Bachilleres.
LSX	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
L6H	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.
L8K	El Colegio de México, A. C.
M00	Tecnológico Nacional de México
MGH	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Lo anterior se comunica con fundamento en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 20 y tercero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de noviembre de 2018; 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 de su Reglamento; y 7, fracción XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
**Héctor Martín Garza González (rúbrica)**  
 Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

DEL BANCO DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE EL INFORME SOBRE EL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A 2020, ESTRUCTURADO EN GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN FÍSICA, RELACIONADOS Y NO RELACIONADOS CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE PROVEER BILLETES Y MONEDAS A LA ECONOMÍA

Ciudad de México, a 30 de enero de 2020.

**Secretarios de la Comisión Permanente**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presentes**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51, fracción I, de la Ley del Banco de México, informo a ustedes sobre el Presupuesto de este instituto central, correspondiente al ejercicio 2020.

El Presupuesto del Banco está estructurado en los siguientes dos apartados:

**III. Gasto corriente e inversión física no relacionados con el mandato constitucional de proveer de billetes y monedas a la economía**

**Gasto corriente.** Comprende el pago de remuneraciones, impuestos y aportaciones de seguridad social, y servicios al personal, así como los gastos de carácter administrativo en que incurre el Banco, para el cumplimiento de sus funciones.

Inversión Física. Comprende la adquisición, construcción, ampliación, adaptación y mejoras de bienes inmuebles, así como la adquisición de maquinaria, mobiliario, equipo y vehículos.

#### **IV. Gasto corriente e inversión física relacionados con el mandato constitucional de proveer de billetes y monedas a la economía**

Integrado por los mismos conceptos del apartado I (gasto corriente e inversión física), que de manera exclusiva están relacionados con la producción, distribución y recolección de billetes y monedas, así como la adquisición de insumos para dicha actividad.

La elaboración y aprobación del Presupuesto del Banco de México, se realizó con base en los indicadores macroeconómicos establecidos en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación, y supuestos definidos por la propia Junta de Gobierno de este Banco Central (Inflación anual (INPC) de 3.0 por ciento y deflactor del producto interno bruto de 3.6 por ciento para el ejercicio fiscal de 2020, y un tipo de cambio de 19.38 pesos por dólar americano).

Hechas las consideraciones anteriores, informo a ustedes que la Junta de Gobierno del Banco de México, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 46, fracción XI, de su ley, aprobó en sesión del 11 de diciembre de 2019, el Presupuesto del Banco para el ejercicio financiero 2020.

El Presupuesto del Banco de México asciende a 9 mil 436.3 millones de pesos, con un crecimiento de 327.9 millones de pesos respecto al Presupuesto autorizado de 2019, equivalente a 0.0 por ciento en términos reales, porcentaje menor al previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020 (con un crecimiento real de 1.0 por ciento), el cual se integra conforme a los siguientes apartados:

I. Gasto corriente e inversión física no relacionados con el mandato constitucional de proveer de billetes y monedas a la economía, que asciende a 4 mil 386.5 millones de pesos, de los cuales 3 mil 436.0 millones de pesos corresponden al gasto corriente y 950.5 millones de pesos a la inversión física.

Con relación al ejercicio de 2019, presenta un incremento de 905.9 millones de pesos. Ello se debe

principalmente a la realización de diversos proyectos entre los que destacan: el centro de cómputo primario, el reforzamiento del programa de seguridad informática, la agilización del proceso de sanciones, la ampliación de la infraestructura tecnológica y las necesidades de espacios inmobiliarios en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

II. Gasto corriente e inversión física relacionados con el mandato constitucional de proveer de billetes y monedas a la economía, el cual asciende a 5 mil 049.8 millones de pesos, integrado por 1 mil 752.7 millones de pesos al gasto corriente y 3 mil 297.1 millones de pesos a la inversión física.

Con relación al ejercicio de 2019, la disminución de este apartado es de 578.0 millones de pesos.

En los anexos que acompañan a la presente, se desglosa la información concerniente al Presupuesto para 2020 del Banco Central.

Atentamente

Licenciado Alejandro Díaz de León Carillo (rúbrica)  
Gobernador

DEL BANCO DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE LA EXPOSICIÓN SOBRE LA POLÍTICA MONETARIA QUE SE HA PROPUESTO SEGUIR EN EL EJERCICIO DE 2020

Ciudad de México, a 30 de enero de 2020.

#### **Secretarios de la Comisión Permanente Del honorable Congreso de la Unión Presentes**

Con fundamento en los artículos 46, fracción IX, y 51, fracción I, de la Ley del Banco de México, me permito enviar a esa honorable Comisión Permanente la exposición sobre la política monetaria que el Instituto Central se ha propuesto seguir en el ejercicio 2020.

Ruego a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente

Licenciado Alejandro Díaz de León Carrillo (rúbrica)

DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, CON LA CUAL REMITE EL INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2019, ASÍ COMO LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RELATIVOS AL CUARTO TRIMESTRE DE ESE AÑO

Ciudad de México, a 30 de enero de 2020.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Por este medio y en cumplimiento del artículo 21 del secreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, me permito hacerle llegar tanto en versión impresa como en electrónica el informe de resultados correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2019 del Instituto Nacional de las Mujeres, así como en electrónico los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, con los respectivos anexos, al cuarto trimestre de 2019.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctora Patricia Estela Uribe Zúñiga (rúbrica)  
Secretaria Ejecutiva

DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON LA CUAL REMITE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS CONTRATACIONES POR HONORARIOS QUE REALIZAN LOS EJECUTORES DE GASTO, EL REPORTE DEL MONTO EJERCIDO DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS Y EL RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2019

Ciudad de México, a 24 de enero de 2020

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Me refiero al oficio 315-A-0067, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público solicita se remita en forma directa al honorable Congreso de la Unión, por conducto de las Comisiones correspondientes, la información establecida en los artículos 69, 75, fracción X, y 78, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al respecto, por instrucciones del doctor Jorge Carlos Alcocer Varela, Secretario de Salud y en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, que establece que corresponde a esta Unidad Coordinadora "... coordinar los mecanismos de vinculación con el Poder Legislativo...", me permito enviar copia del oficio UAF/ST/025/2020, suscrito por la maestra Rosa Elda Martínez, secretaria técnica de la Unidad de Administración y Finanzas, así como el anexo que lo acompaña, mediante el cual se proporciona la información descrita.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica)  
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

Ciudad de México, 23 de enero de 2020

**Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo**  
**Titular de la Unidad Coordinadora de**  
**Vinculación y Participación Social**  
**Presente**

En atención al oficio número 315-A-0067 mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público solicita se remita en forma directa al Congreso de la Unión, por conducto de las Comisiones correspondientes, la información establecida en los artículos 69, 75, fracción X y 78 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Al respecto envío a usted de forma impresa y en CD, mediante atenta nota DGPYP-4-2019 (sic) de fecha 17 de enero del presente año, suscrita por el Mtro. Francisco Martínez Martínez, director general de Programación y Presupuesto, la información relativa a las “contrataciones por honorarios” y “reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados” correspondientes al periodo enero-diciembre del ejercicio fiscal 2019. Lo anterior, para solicitar que por su conducto sea remitido al Congreso.

Cabe señalar que la fecha límite para la entrega de dicha información es el 30 de enero del presente año.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Maestra Rosa Elda Martínez Rodríguez (rúbrica)

Ciudad de México, a 17 de enero de 2020.

**Para: Doctor Pedro Flores Jiménez**  
**Titular de la Unidad de Administración y Finanzas**  
**De: Maestro Francisco Martínez Martínez**  
**Director General de Programación**

Se hace referencia al oficio 315-A-0067 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual solicita se remita en forma directa al Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones correspondientes, la información establecida en los artículos 6 último párrafo, 75 fracción X y 78 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaria.

Al respecto, con fundamento en los artículos 285 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 27 de Reglamento Interior de 11 Secretaría de Salud, anexo en impreso y CD, la información relativa a las “Contrataciones por Honorarios” y “Reporte del monto ejercido de los Subsidios Otorgados”, correspondientes a periodo enero-diciembre del ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de obtener su visto bueno para dicho envío.

Así también, le informo que el resultado de las evaluaciones de los Programas Sujetos a Reglas de Operación, a que se refiere el artículo 78 de la LFPRH, se encuentra publicado conforme al Programa Anual de Evaluación en la página web de esta Secretaría en el siguiente vínculo electrónico:

[http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/depes/evaluaciones\\_filtro.html](http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/depes/evaluaciones_filtro.html)

Por lo que se refiere a las reglas de operación de los programas a través de los cuales se otorguen subsidios para fortalecer a los intermediarios que participen en el sector de ahorro y crédito popular, otros intermediarios financieros, y de los programas en los que, por conducto de dichas instituciones, se otorguen subsidios a la población de menores ingresos le informo que no le aplica a la Secretaría de Salud.

Es importante mencionar que la fecha límite para entregar dicha información a la Cámara de Diputados es el 30 de enero de 2020, y conforme al artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Salud, el conducto para su entrega ante esa instancia legislativa, es la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social. No omito señalar que la mencionada Unidad Coordinadora debe enviar una copia del oficio de remisión a la Secretaría Hacienda y Crédito Público Director General de Programación y Presupuesto “A” de la SHCP, y a la Dirección General de Programación y Presupuesto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Francisco Martínez Martínez (rúbrica)  
Director General

DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA,  
CON LA QUE REMITE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA  
AUDITORÍA EXTERNA DE SU MATRÍCULA CORRESPONDIENTE  
AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Xalapa Veracruz, 28 de enero de 2020

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Cámara de Diputados**  
**Presente:**

Con referencia a la fracción III del artículo 37 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado el 11 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, que establece que:

“**Artículo 37.** Los programas destinados a Educación Media Superior y Superior deberán contener las siguientes disposiciones:

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligados a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública.

Muy atentamente adjunto la siguiente documentación, con la finalidad de que por su conducto se dé cumplimiento a la obligación de presentación de dicha información a la Secretaría de Educación Pública:

Informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula, impresa y en archivo electrónico.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente  
Maestro Walter Luis Sáiz González (rúbrica)  
Director General

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>